



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



PROYECTO

(YA QUE AÚN NO HA SIDO APROBADA POR LAS COMISIONES UNIDAS)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FINANZAS Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Acta número:	01
Fecha:	12 de julio de 2019
Lugar:	Sala de Juntas de Presidencia
Presidente:	Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo
Secretario:	Diputado José Concepción García González
Inicio de la sesión:	11:27 horas
Clausura de la sesión:	11:50 horas
Asistencia:	9 diputados

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día doce de julio del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la **PRIMERA Sesión** de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de juntas de la Presidencia de este recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, fungiendo como Presidente de esta sesión, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas el **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo** y como Secretario el Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, **Diputado José Concepción García González**.

Punto número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. A solicitud del **Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo**, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el **Diputado José Concepción García González** en carácter de Secretario de esta Comisión, procedió al pase de lista de las Diputadas y los Diputados integrantes de las respectivas comisiones. A la Sesión asistieron: -
- De la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan: **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, Diputada Katia Ornelas Gil, Diputada Beatriz Milland Pérez, Diputado Tomas Brito Lara, y Diputado Manuel Gordillo Bonfil.** -----
- De la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, las Diputadas y los Diputados que a continuación se enlistan: **Diputado José Concepción García**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



González, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Diputada Karla María Rabelo Estrada, Diputada María Esther Zapata Zapata. -----

El Diputado Secretario informó al Diputado Presidente, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, ya que de la Comisión de Hacienda y Finanzas hubo cinco asistencias y dos inasistencias, y de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad hubo cuatro asistencias y una inasistencia, por lo que el diputado Presidente señaló que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó al Secretario se justifiquen las inasistencias de los **Diputados Ricardo Fitz Mendoza y Carlos Mario Ramos Hernández** Comisión de Hacienda y Finanzas y de la **Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales** de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad.-----

Punto número 2.- Instalación de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “...*Siendo las once horas con veintisiete minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada y abiertos los trabajos de esta Sesión de Comisiones Unidas integrada por las Comisiones Ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado...*” (Sic), posteriormente, invitó a los invitados a sentarse. -----

Punto número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en el artículo 71, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día propuesto. Seguidamente al Diputado Secretario, a solicitud de el Diputado Presidente, dio lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Instalación de la sesión. -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.-----
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

Inmediatamente después solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los Integrantes de las Comisiones Unidas, la aprobación del Orden del Día propuesto. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas la aprobación del Orden del Día propuesto, resultando aprobado por unanimidad. -----

Punto número 4.- El Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Comisión de Hacienda y Finanzas



Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco, por lo que instruyó al Secretario, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas, la dispensa a la lectura del Dictamen, en virtud de haber sido previamente circulado. Acto seguido el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de las Comisiones Unidas la dispensa de la lectura del proyecto en mención, resultando aprobada ésta por unanimidad. -----
Acto seguido el Diputado Presidente mencionó que al haber sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen, se procediera a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y los diputados que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra. -----
Seguidamente el Diputado Secretario, señaló que se ha anotado para hacer uso de la palabra a favor del dictamen el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo a favor, quien manifestó la siguiente: -----

"[...] He pedido el uso de la voz, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas, para exponer los razonamiento y consideraciones relativas al Dictamen que en estos momentos se encuentra en discusión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco. -----

La gobernanza es aquella destreza que se tiene para direccionar adecuadamente un Estado Nación o Entidad Federativa, la cual se propone como objetivo general, alcanzar un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía. -----

Evidentemente como parte fundamental para lograr ese equilibrio que busca la buena gobernanza, se encuentra la seguridad de las personas y de la protección de sus bienes, lo que ayuda a preservar las libertades en todos los sentidos, la paz pública y el orden social. Dentro de ello se encuentra la investigación, persecución y sanción de los delitos, sin soslayar la prevención de los mismos que resulta importante para conseguir ese sano desarrollo. -----

El presente dictamen, coincide ampliamente con la iniciativa enviada a esta soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quien acertadamente, propone atender una problemática en crecimiento por la falta de una norma jurídica adecuada para la prevención de los delitos, pues el desproporcionado crecimiento de los ilícitos en los cuales se encuentran relacionadas como objeto del mismo motocicletas, debido a lo práctico que resulta la elusión de la carga vehicular en las calles, así como la facilidad de adquisición de los mismos, permitiendo un aumento considerable en el parque vehicular de dichos vehículos automotores, sin que se regule las mismas adecuadamente y ello propicie una ventana de oportunidades a aquellas personas que pretendan cometer un delito, y pretenden evadir su detención y por ende la acción de la justicia. -----

Generar un adecuado registro e identificación de las motocicletas, motocarros y motonetas, permitirá inhibir en gran medida, que se utilicen esos medios de transporte



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO Comisión de Hacienda y Finanzas



para continuar cometiendo ilícitos, y de igual forma, que la autoridad investigadora de conductas típicas, cuente con un mecanismo idóneo que facilite su labor y quienes son víctimas de ilícitos en donde utilizan para su ejecución motocicletas, motocarros o motonetas, puedan acceder a una procuración y administración de justicia adecuada y certera, garantizando con ello, que se solvente uno de los puntos medulares que aquejan actualmente a la población de nuestro estado, que es la seguridad pública. ---- Por otro lado, resulta importante que el estado implemente mecanismos legales para la protección de la integridad física de las personas y sus vidas, mediante la imposición de obligaciones para el uso de accesorios a los conductores de bicicletas, motonetas y motocicletas y así aspirar a una disminución en la tasa negativa de accidentes ocurrido por la falta precaución o de observancia de los conductores de otros vehículos automotores o la no utilización de dichos accesorios. Lo establecido va en el contexto de señalar que el Estado cuenta con la obligación de propiciar con mecanismos legales adecuados la sanidad y supervivencia de las personas, para asegurar un equilibrio social y de salud adecuado. -----

De igual forma, es congruente la iniciativa presentada por el ciudadano Gobernador Constitucional de nuestro Estado, ya que resulta pertinente reformar la Ley General de Tránsito y Vialidad de nuestro Estado, a fin de armonizarla con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario 133, el 28 de diciembre de 2018, cuyas disposiciones modificaron algunas de las denominaciones que hasta ese entonces tenían las secretarías del Poder Ejecutivo, tal es el caso de la otrora Secretaría de Seguridad Pública, que ahora se denomina Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

Por todo lo antes expuesto, es que mi posicionamiento es a favor del dictamen, pues resulta congruente a una dinámica social y de seguridad que debe imperar en nuestro Estado. -----

Mi agradecimiento a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Finanzas, y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, quienes en búsqueda de una solución a los diversos problemas de nuestra entidad, sin distinción de partidos, privilegian el bienestar social y anteponen los intereses generales a los propios. -----

Reiteramos nuestro compromiso con el pueblo de Tabasco, y seguiremos respaldado aquellas propuestas que busquen el desarrollo y el progreso colectivo. -----

Muchas gracias. ...” (Sic) -----

Una vez desahogada la lista de oradores, el Diputado presidente le solicitó al Diputado Secretario que sometiera a votación ordinaria para saber si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de las Comisiones Unidas si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, resultando aprobado por unanimidad. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el diputado Presidente declaró suficientemente discutido el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco, por lo que solicitó al Diputado Secretario que en votación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



nominal y en un solo acto, someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, el dictamen previamente discutido. Ante ello el Diputado Secretario en votación nominal, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen, tanto en lo general como en lo particular, resultando aprobado por **nueve** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones.-----

El Diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara formalmente aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco, motivo por el cual se instruyó al Secretario Técnico, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Punto número 5.- Asuntos Generales. Seguidamente el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, por lo que solicito a los integrantes que deseen intervenir se anoten con al Diputado Secretario, informando éste que solo el se inscribió, por lo que en uso de la voz, el **Diputado José Concepción García González**, manifestó:

"[...] He pedido el uso de la voz, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para exponer algunos aspectos sustanciales del Dictamen que hoy discutimos. -----

Esta Reforma tiene el principal objetivo de brindar certeza jurídica, coadyuvar en la legalidad en la compraventa de vehículos motorizados, actualizar el parque vehicular estatal e inhibir el robo y actividades delincuenciales en el Estado, lo cual sin duda favorece a toda la sociedad tabasqueña. -----

Debemos de partí de una problemática específica que vivimos. Actualmente, en el uso de motocicletas para realizar delitos se ha convertido en un modus operandi recurrido por los delincuentes, lo cual se debe al bajo costo de las unidades, a su fácil conducción ente el tránsito de vehículos, y a que se desplazan, se escapan y se guardan fácilmente, pero sobre todo por la carencia de mecanismos que permitan un estricto control y registro de quienes las usan. -----

Con esta propuesta, se busca que desde el momento en que una persona salga de la tienda con su moto, ya se sabrá a quien pertenece y los datos de la persona, volviendo identificable en todo momento. Así pues, de forma concreta, la reforma consiste en que los establecimientos que venden motocicletas, motocarros y motonetas, ingresarán para su debido registro, los datos de los compradores en un sistema electrónico desde el el momento de su venta. Esto como una herramienta más a los ciudadanos para poder saber que las personas que circulan en este tipo de vehículos son de una u otra forma localizable en caso de alguna aclaración o problema. -----

Sn duda alguna el licenciado Adán Augusto López Hernández, en un gobernador que no solo se preocupa, sino que se ocupa de darle la tranquilidad que tanto anhelan los ciudadanos tabasqueños, y para eso, este congreso debe ir de la mano, con la finalidad de que de forma conjunta, trabajemos por el bienestar y paz en el Estado. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



Así pues, como legislador y representante popular considero que debe de ser una obligación el que los tabasqueños que sean propietarios de todo vehículo, debe estar registrado conforme a derecho, lo cual gracias a esta reforma también debemos entender como vehículos a las motocicletas, motocarros y motonetas. -----
 Este registro se hará por una parte, ante la Secretaría de Finanzas, pero también ante la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para inscribirse en el Registro Estatal de Vehículos, conocido actualmente como REPUVE. -----
 De esto hay que resaltar que el REPUVE es un registro de información a nivel nacional que forma parte de la plataforma México, la cual a su vez es una red que alberga base de datos criminalistas y de personas de Seguridad Pública y facilita su suministro, actualización y consulta, y consiste en la colocación de un chip electrónico, donde se incluyen datos generales del vehículo y propietario, como son: -----
 I.- El número de identificación vehicular; -----
 II.- Las características esenciales del vehículo;-----
 III.- El nombre, denominación o razón social y el domicilio del propietario; -----
 VI.- La que suministren las autoridades federales y las entidades federativas. -----
 Otro de los beneficios es que se entrega un engomado con chip de radio frecuencia, que ubica el vehículo a través de antenas en caso de robo. -----
 Con ese registro podremos disminuir en gran medida el número de robos y elevar la localización pronta de las unidades par que el ciudadano tenga la confianza del cuidado de su patrimonio.-----
 Como podemos ver, las herramientas que se brindan con esta reforma, suman un paso más para el combate contra la delincuencia que se iniciado a nivel nacional y en nuestro Estado. -----
 ES una medida concreta que no puede ser aislada de las otras reformas que se ha ---- impulsado para devolver la paz a nuestro Estado-----
 Por lo que con esta iniciativa se ratifica el compromiso del gobernador del Estado, Licenciado Adán agosto López Hernández, de los integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA y de todos los Diputados de esta Congreso del Estado, para combatir la delincuencia y mejorar la calidad de vida de los tabasqueños en una verdadera transformación. -----
 Es cuanto, muchas gracias. ..." (Sic)-----

Punto número 6.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente señaló que para dar por terminado los trabajos de esta Sesión, solicitando a los presentes ponernos de pie, estableciendo que: "...Siendo las once horas con cincuenta minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión de Comisiones Unidas integrada por las Comisiones Ordinarias de Hacienda y Finanzas y Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado..." (Sic), agradeciendo a los presentes. -----

Se procede a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



ATENTAMENTE
DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO

DIP. KATIA ORNELAS GIL

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ

DIP. TOMAS BRITO LARA

DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL

Hoja protocolaria de firmas, del Acta de la PRIMERA Sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el 12 de julio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Hacienda y Finanzas



DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VIALIDAD

DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ

DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA

DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA

DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA

Hoja protocolaria de firmas, del Acta de la PRIMERA Sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el 12 de julio de 2019.